




**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 31 de enero de 2023 por la que se modifica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la participación en el proceso selectivo, de acceso libre, por el sistema de concurso, para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla convocada por Resolución de 18 de noviembre de 2022.

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS  
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 6JEz47E8Bx0bDf6GbXYwiQ==  | <b>Fecha</b>  | 01/02/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6JEz47E8Bx0bDf6GbXYwiQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6JEz47E8Bx0bDf6GbXYwiQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/1        |





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA).**

Por Resolución de fecha 22 de enero de 2023, fue publicada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante concurso, para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala. Administrativa (Especialidad Informática).

A la vista del escrito presentado por D. Francisco José ORTIZ MORON se ha advertido un error material en el listado publicado de aspirantes admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo.


En consecuencia y en aplicación del artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, esta Dirección de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO: Publicar relación definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso, para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) convocado por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2022, tras la pertinente rectificación, pudiéndose consultar por las personas interesadas en la siguiente página:  
<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo

Sevilla, a la fecha de la firma.  
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Cs0zVld5Zv3IXMOcdk8wYw==  | <b>Fecha</b>  | 31/01/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | FERNANDO CARDENAS SUTIL   | <b>Página</b> | 1/1        |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cs0zVld5Zv3IXMOcdk8wYw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cs0zVld5Zv3IXMOcdk8wYw%3D%3D</a> |               |            |



|  |                        |                                  |               |            |
|--|------------------------|----------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro de verificación: phnipJ9jQ5a3Bylb9XnBjXg7f9/p2bnS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |                        |                                  |               |            |
| <b>FIRMADO POR</b>   | UNIVERSIDAD DE SEVILLA |                                  | <b>FECHA</b>  | 01/02/2023 |
| <b>ID. FIRMA</b>   | afirma.us.es           | phnipJ9jQ5a3Bylb9XnBjXg7f9/p2bnS | <b>PÁGINA</b> | 1/1        |
| <br>phnipJ9jQ5a3Bylb9XnBjXg7f9/p2bnS   |                        |                                  |               |            |